



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Declaración de luto oficial por tres días con motivo de los fallecidos por el accidente ferroviario en Urda.

Visto el trágico accidente ferroviario acaecido en Urda (Toledo) el cual ha causado una profunda conmoción y dolor en todos los ciudadanos.

Considerando que es deber de esta corporación municipal manifestar de forma oficial el dolor de todo el pueblo, así como trasladar de manera pública el pésame, el respeto y la solidaridad de las instituciones locales hacia los familiares, amigos y allegados de las víctimas.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Declarar luto oficial en todo el término municipal durante tres días, rigiendo dicha medida desde las 00:00 horas del día 29 de octubre hasta las 24:00 horas del día 31.

SEGUNDO. Disponer que, durante las jornadas de luto oficial, **las banderas de todos los edificios municipales ondeen a media asta** en los exteriores, y con un crespón negro en las que se encuentren situadas en los interiores, en señal de respeto y condolencia.

TERCERO. Suspender todos los actos oficiales lúdicos, culturales y festivos organizados por este Ayuntamiento programados durante el periodo de luto decretado.



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

CUARTO. Convocar a los miembros de la Corporación Municipal, trabajadores del Ayuntamiento y a todos los vecinos a un **minuto de silencio** que tendrá lugar el día 28 de octubre a las 20.00 horas en las puertas de la Casa Consistorial.

QUINTO. Dar traslado de la presente resolución al resto de departamentos municipales para su conocimiento y efectos oportunos, así como proceder a su publicación en el tablón de anuncios, página web institucional y redes sociales para la debida difusión pública.

Lo manda y firma en San Juan de Aznalfarache a 28 de Octubre de 2026,

María Luisa Moya Tejera
Alcaldesa Presidenta

